



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT

DGMADES/DGA/DRA/CIAD/AF-022-24

INNOVACION FOLIO 3111

LICENCIA DE ANUNCIO

Tepic, Nayarit; a 12 de Junio de 2024

GREEN AND YELLOW TOP CLICK P R E S E N T E

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 4, 115 fracciones IV y V; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en sus artículos 110 inciso j), 111 fracción III inciso c); Ley Municipal para el Estado de Nayarit en sus artículos 61 fracción I inciso a), fracción III numeral 4, inciso X), artículos 108 número 5 y 126 inciso h), Ley de Ingresos del Municipio de Tepic Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2024 en su artículo 13 fracción I,II, III Y IV, artículo 15 fracción I inciso a) y artículo 26; Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tepic en sus artículos 48 fracciones V, VII, IX, XIII, XVIII y XXVI, Reglamento Interior de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tepic en sus artículos 8 fracción VII y 22 fracciones III; Artículos 1, 2, 3, 4, 17 fracciones IV y V, y artículo 26 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tepic.

Se autoriza la permanencia de un anuncio denominativo tipo lona impresa, en el inmueble ubicado en calle **Emiliano Zapata No. 129 entre las calles San Luis y Ures de la zona centro** de esta Cd. de Tepic, Nayarit.

Georreferencia (Coordenadas)		Autorización del INAH	Dictamen de SOP del Estado
X. 21.5092148	Y: 104.8905016	n/a	n/a
Concesión Estatal		Dependencia	Concesión Federal Folio
n/a		n/a	n/a

ANUNCIO A) ROTULO

DIMENSIONES:	LARGO:	5.81 Metros	ALTO:	0.62 Metros
MATERIALES:	ESTRUCTURA:	Metálica	CUBIERTA:	Lona impresa
COLORES:	FONDO:	Blanco y verde	LETRAS:	Negro, amarillo y blanco
			GRAFICOS:	Multicolor
COLOCACIÓN:	FORMA DE INSTALACIÓN:	Aproximadamente seis metros hacia adentro del límite de la propiedad		





Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC; NAYARIT

DGMADES/DGA/DRA/CIAD/AF-022-24

INNOVACION FOLIO 3111

LICENCIA DE ANUNCIO

ILUMINACION

SI

NO

TIPO: _____

ALTURA SOBRE EL NIVEL DE BANQUETA.

2.50 metros aproximadamente

TEXTO:

CLICK CAR, A un click ... de estrenar, logotipo, estrena sin buro y sin enganche, gráficos de autos, motos e inmuebles.

Este derecho es anual, Los anuncios autorizados deberán sujetarse a las normas de diseño, construcción e instalación, especificadas en el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tepic y del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural, de no cumplir con las especificaciones citadas y/o colocar anuncios no autorizados; se procederá al inicio del Procedimiento Jurídico Administrativo correspondiente como lo marca la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos para el Estado de Nayarit, al retiro inmediato del anuncio y a la revocación de la presente; así mismo, si en dichos preceptos legales se observa alguna reforma, la presente licencia para su refrendo quedara sujeta a la normatividad que en ese momento aplique.

VIGENCIA: **31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

NOTA: EL PAGO NO AUTORIZA LA REGULARIZACION, NI PERMANENCIA DEL ANUNCIO INSTALADO, EXCEPTO LOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS.

OBSERVACIONES:	<p>FUNDAMENTO: LEY DE INGRESOS PARA PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2024 ARTICULO 13 FRACCION V, TIPO DE ANUNCIO INCISO C) NUMERAL 1. AUTORIZADO CON BASE EN COMPATIBILIDAD AMBIENTAL DE ANUNCIO No. DGMADES/DGA/DRA/CIAD/COMP_ANUN-005-2024 Segundo dictamen.</p>
----------------	--

ATENTAMENTE



ING. ABRAHAM MISAEL SANDOVAL PARRA
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

c.c.p.- Expediente.
AMSP/LKBG/CV

Página 2 de 2